



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 356/2/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**, requerida por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-029-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **28 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **01 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET, S.A DE C.V.**
  - **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**
  - **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists two suppliers: GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V. and FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. who comply, and IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET, S.A DE C.V. who does not comply due to missing fiscal and social security documentation.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que los licitantes GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V. y FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V. son declarados SOLVENTES documentalmente, contrario al licitante IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET, S.A DE C.V., que es declarada INSOLVENTE documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el Memorando MSPC/102/2025 validado por Miguel Ángel Mosqueda Terán, Jefe del Sistema de Protección Civil de DIF Jalisco perteneciente al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) y el oficio OM-DP/0279/2025 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, respectivamente, mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Tabla 1: Dictamen Técnico Memorando número MSPC/102/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M, S.A. DE C.V.               <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta original y copia certificada del Certificado (FSC22000 ver. 6 foot safety system certifications), certificado de sistema de inocuidad alimentaria con alcance ha armado de despensa emitido a nombre del participante.</li> <li>No presenta original de acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, emitido por autoridad sanitaria federal o estatal (con calificación máxima de 2 (dos), expedida a nombre del participante.</li> <li>Las muestras físicas de las partidas 1, 2 y 3 no presentan diseño en caja y bolsa de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico. En las partidas 1, 2 y 3, el proveedor no se apropia de la obligación de que los productos cuenten con una caducidad de 12 meses a partir de la entrega, ni con la fecha de entrega, así mismo, en la partida 2 no se apropia la obligación de tener un mínimo de stock para entrega inmediata.</li> </ul> </li> </ul>

Nota: La evaluación de las muestras físicas, es responsabilidad única del área requirente.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Tabla 2:** Dictamen Gráfico oficio número **OM-DP/0279/2025.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M, S.A. DE C.V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las muestras físicas de las partidas 1, 2 y 3 no presentan las imágenes y leyendas solicitadas (impresas).</li> </ul> </li> </ul>

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del participante **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 356/2/2025 “ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**, al proveedor de **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$6,511,500.00 (Seis millones quinientos once mil quinientos pesos 00/100 MN) NO GRAVA I.V.A.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Table with 4 columns: Número de Concepto (consecutivo), Descripción del Servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. It contains two rows of food packages (Paquete alimentario) with quantities of 8,000 and 2,500.



Handwritten signature



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

	<p>CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA”, Impresión posterior de 22 x 20 cm., “DESPENSA BRIGADA POR LA NIÑEZ DE JALISCO” 11 Productos (listado anexo), “GRACIAS POR CONFIAR EN DIF JALISCO” “TE SOLICITAMOS QUE SI ENCUENTRAS ALGUN PRODUCTO EN MAL ESTADO O INCOMPLETA TU DESPENSA; LO COMUNIQUES DIRECTAMENTE A CONTACTO DIF JALISCO 3330303805., que serán entregados al proveedor (se anexa diseño), los costos expuestos ya incluyen los gastos derivados de fletes y maniobras, los productos deberán contar con una vigencia de caducidad mínima de 12 meses a partir de la entrega. El Proveedor deberá entregar los paquetes alimentarios de acuerdo a los pedidos que se realicen en Juan Tablada # 1281 col. Miraflores, Guadalajara Jal., Almacén General Sistema DIF Jalisco.</p>		
3	<p>Paquete alimentario el cual deberá de integrarse por 22 productos 1 aceite de canola marca registrada 1lt; 1 arroz blanco marca registrada 1 kg; 3 atún aleta amarilla en agua marca registrada 140 gr (lata); 1 avena en hojuela marca registrada 400 gr (paquete); 1 azúcar estándar marca registrada 1 kg (paquete); 1 café soluble en polvo marca registrada 50 gr (frasco); 1 cereal de trigo inflado marca registrada 250 gr (paquete); 1 polvo para preparar bebida sabor chocolate marca registrada 350 gr (paquete); 1 frijol peruano bola marca registrada 1 kg (paquete); 1 galleta figura de animalito marca registrada 500 g (paquete); 1 harina de maíz nixtamalizada marca registrada 1 kg (paquete); 1 lenteja chica marca registrada 500 g (paquete); 2 pasta para sopa marca registrada 200 g (paquete); 1 sal refinada marca registrada 500gr (paquete); 2 verduras enlatadas marca registrada 215 g (lata); 1 paquete de leche en polvo 200 gr marca registrada (paquete); 1 sardina de 425 gr marca registrada(lata); 1 paquete de soya texturizada 330 gr marca registrada (paquete). Deberán de ir empacados dentro de una bolsa de plástico transparente de polietileno de baja densidad 5% material virgen 20020 baja densidad, 25 % material Premium baja densidad, 70 % material reciclado en baja densidad con medidas de 50 x 70 cm, calibre 400 y esta a su vez, con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos, cerrada con cincho o fleje en la parte superior (boca). con 2 impresiones en serigrafía una por cada costado a 1 tinta (negra) con diseño de 22 x 17cm.(frente) la cual contendrá los logos autorizados y la leyenda “ESTE PROGRAMA ES PUBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA” y la siguiente LEYENDA “TE SOLICITAMOS QUE, SI ENCUENTRAS UN PRODUCTO EN MAL ESTADO O INCOMPLETA TU DESPENSA, LO COMUNIQUES DIRECTAMENTE A CONTACTO DIF JALISCO 33 38247144” según diseño validado (anexo 2). los productos deberán contar con una vigencia de caducidad mínima de 12 meses a partir de la entrega. la entrega de las despensas será directamente en la bodega del sistema DIF Jalisco, en alcalde 1220.</p>	2,500	Paquete
4	<p>Paquete alimentario el cual deberá de integrarse por 2 bolsas de arroz blanco extra de 1 kg, 2 latas de atún de 280 gramos en agua con un porcentaje de soya de 1% a 4% como máximo, 3 bolsas de avena de 500 gramos, 4 sobres para gelatina de 130 gramos cada uno, 3 ensaladas de verduras de 430 gramos, 2 bolsas de frijol</p>	4,800	Paquete



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

pinto de 1 kg, 1 bolsa de garbanzo de 1 kg, 1 bolsa de lentejas de 1 kg, 1 bolsa de uva pasa de 250 gramos, 4 sobres de fécula de maíz de 47 gramos cada uno, 4 pastas para sopa de 200 gramos, 2 bolsas de arándano de 75 gramos. Deberán de ir empacados dentro de una bolsa de plástico transparente de polietileno de baja densidad 5 % material virgen 20020 baja densidad, 25 % material premium baja densidad, 70 % material reciclado en baja densidad con medidas de 50 x 70 cm, calibre 400 y esta a su vez, con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos, cerrada con cincho o fleje en la parte superior (boca).	
---	--

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de agosto del año 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OMAR PALAFOX SÁENZ  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MIGUEL ÁNGEL MOSQUEDA TERÁN  
JEFE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET, S.A DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestra Física	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA -No se encuentra firmado por el representante legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA -No se encuentra firmado por el representante legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA -No se encuentra firmado por el representante legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA -No se encuentra firmado por el representante legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA -No se encuentra firmado por el representante legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	NO PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la propuesta de los licitantes **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** y **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario al licitante **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET, S.A DE C.V.**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2  
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el Memorando **MSPC/102/2025** validado por **Miguel Ángel Mosqueda Terán, Jefe del Sistema de Protección Civil** perteneciente al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** y el oficio **OM-DP/0279/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones** perteneciente a la **Secretaría General de Gobierno** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 356/2/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF", solicitados por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

Dictamen Técnico Memorando número **MSPC/102/2025**.

**Partida 1: Paquete Alimentario "Atención a la Población en Condiciones de Emergencia" (protección civil).**

<p>Cantidad: 8000 piezas. Paquete alimentario el cual deberá de integrarse por Aceite de canola 500 ml. 1 pieza, Arroz blanco 500 grs. 1 pieza., Atún aleta amarilla en agua 140 grs. 1 pieza, Avena en hojuelas 500 grs. 1 pieza, Frijol peruano 1 kilo, 1 pieza, Harina de maíz nixtamalizado 1 kilo, 1 pieza, Lenteja chica 500 grs. 1 pieza, Pasta con fibra para sopa 200 grs. 1 pieza, Pechuga de pollo deshebrada 125 grs. 1 pieza, Garbanzo seco 250 grs. 1 pieza, Ensalada de verduras 220 grs. 1 pieza.</p>	<p><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M S.A. DE C.V.</b></p>
	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

**Partida 2: Paquete Alimentario "Por la Niñez de Jalisco" (prevención).**

<p>Cantidad: 2500 piezas. Paquete alimentario el cual deberá de integrarse por Aceite de canola 500 ml. 1 pieza, Arroz blanco 500 grs. 1 pieza., Atún aleta amarilla en agua 140 grs. 1 pieza, Avena en hojuelas 500 grs. 1 pieza, Frijol peruano 1 kilo, 1 pieza, Harina de maíz nixtamalizado 1 kilo, 1 pieza, Lenteja chica 500 grs. 1 pieza, Pasta con fibra para sopa 200 grs. 1 pieza, Pechuga de pollo deshebrada 125 grs. 1 pieza, Garbanzo seco 250 grs. 1 pieza, Ensalada de verduras 220 grs. 1 pieza..</p>	<p><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M S.A. DE C.V.</b></p>
	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Partida 3: Paquete Alimentario "Acompañando la Ausencia" (centros de paz y redes solidarias).

Table with 3 columns: Description, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., and FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Row 1: Description of 2500 pieces of food items. Row 2: SI CUMPLE

Partida 4: Paquete Alimentario "Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer" (fortalecimiento municipal).

Table with 3 columns: Description, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., and FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Row 1: Description of 4800 pieces of food items. Row 2: SI CUMPLE

Obligaciones de los participantes

Table with 3 columns: Description of obligations, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., and FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V. Row 1: Original and copy of certification. Row 2: Original or copy of sanitary act.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

autoridad sanitaria federal o estatal (con calificación máxima de 2 (dos), expedida a nombre del participante.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA
--	------------------------------

**Caducidad, Stock y Entrega**

Caducidad, Stock y Entrega	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.
<b>Partida 1, 2 y 3</b> Caducidad mínima de 12 meses a partir de la entrega y lugar de entrega.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO SE APROPIA DE LAS OBLIGACIONES.
<b>Partida 2</b> Un mínimo de 1,000 despensas en stock	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO SE APROPIA DE LAS OBLIGACIONES.

**Muestras Físicas**

**Partida 1: Paquete Alimentario “Atención a la Población en Condiciones de Emergencia” (protección civil).**

Armadas en cajas con las siguientes medidas; 30 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 23 cm. de alto, con resistencia de 29 ECT, tipo corrugado “C” LB (lainher blanco), con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos, el diseño será impreso con los logotipos que serán entregados al proveedor y que serán en color gris Oxford con las siguientes características , con 2 impresiones en serigrafía una por cada costado con diseño de 22 x 17 cm. (frente) la cual contendrá los logos autorizados y la leyenda “PAQUETE ALIMENTARIO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA” “ESTE PROGRAMA ES PUBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA”, Impresión posterior de 22 x 20 cm., “DESPENSA DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DIF JALISCO” 11 Productos (listado anexo), “GRACIAS POR CONFIAR EN DIF JALISCO” “TE SOLICITAMOS QUE SI ENCUENTRAS ALGUN PRODUCTO EN MAL ESTADO O INCOMPLETA TU DESPENSA; LO COMUNIQUES DIRECTAMENTE A CONTACTO DIF JALISCO 3330303805., que serán entregados al proveedor ( se anexa diseño), los costos expuestos ya incluyen los gastos derivados de fletes y maniobras, los productos deberán contar con una vigencia de caducidad mínima de 12 meses a partir de la entrega..	<b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.</b>	<b>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M S.A. DE C.V.</b>
	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DISEÑO EN LA CAJA

**Partida 2: Paquete Alimentario “Por la Niñez de Jalisco” (prevención).**

Armadas en cajas con las siguientes medidas; 30 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 23 cm. de alto, con resistencia de 29 ECT, tipo corrugado “C” LB (lainher blanco), con la densidad necesaria para soportar el contenido de todos los productos, el diseño será impreso con los logotipos que serán entregados al proveedor y que serán en color gris Oxford con las siguientes características , con 2 impresiones en serigrafía una por cada costado con diseño de 22 x 17 cm. (frente) la cual contendrá los logos autorizados y la leyenda “BRIGADA POR LA NIÑEZ DE JALISCO” “ESTE PROGRAMA ES	<b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.</b>	<b>FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&amp;M S.A. DE C.V.</b>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Description, SI CUMPLE, NO CUMPLE, NO PRESENTA DISEÑO EN LA CAJA

Partida 3: Paquete Alimentario "Acompañando la Ausencia" (centros de paz y redes solidarias).

Table with 3 columns: Description, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., SI CUMPLE, FRUTS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V., NO CUMPLE, NO PRESENTA DISEÑO EN LA BOLSA

Partida 4: Paquete Alimentario "Apoyo Alimentario para Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer" (fortalecimiento municipal).

Table with 3 columns: Description, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., SI CUMPLE, FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V., SI CUMPLE

Dictamen Técnico oficio número OM-DP/0279/2025.

Table with 4 columns: No., DESCRIPCIÓN, GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns: Item description, Status (Si cumple), and Remarks (No cumple). Row 1: Description of emergency kit packaging. Row 2: 'Despensa Prevención' with characteristics and status 'Si cumple'. Row 3: 'Despensa Centros de Paz y Redes Solidarias' with characteristics and status 'Si cumple'.



Handwritten signature



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**RESOLUTIVO 1:** En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica y contrario al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que las propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
Evaluación Económica  
plural

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnicamente.

Tabla 1: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado.

GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	8,000	DESPENSA DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL JALISCO, PAQUETE ALIMENTARIO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA CON 11 PRODUCTOS, INTEGRADO POR: Aceite de canola 500 ml. 1 pieza, Arroz blanco 500 grs. 1 pieza, Atún aleta amarilla en agua 140 grs. 1 pieza, Avena en hojuelas 500 grs. 1 pieza, Frijol peruano 1 kilo, 1 pieza, Harina de maíz nixtamalizado 1 kilo, 1 pieza, Lenteja chica 500 grs. 1 pieza, Pasta con fibra para sopa 200 grs. 1 pieza, Pechuga de pollo deshebrada 125 grs. 1 pieza, Garbanzo seco 250 grs. 1 pieza, Ensalada de verduras 220 grs. 1 pieza. Armadas en cajas con las siguientes medidas; 30 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 23 cm. de alto.	PAQUETE	\$245.00	\$1,960,000.00
2	2,500	DESPENSA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL JALISCO, PAQUETE ALIMENTARIO BRIGADA POR LA NIÑEZ DE JALISCO CON 11 PRODUCTOS INTEGRADO POR: Aceite de canola 500 ml. 1 pieza, Arroz blanco 500 grs. 1 pieza., Atún aleta amarilla en agua 140 grs. 1 pieza, Avena en hojuelas 500 grs. 1 pieza, Frijol peruano 1 kilo, 1 pieza, Harina de maíz nixtamalizado 1 kilo, 1 pieza, Lenteja chica 500 grs. 1 pieza, Pasta con fibra para sopa 200 grs. 1 pieza, Pechuga de pollo deshebrada 125 grs. 1 pieza, Garbanzo seco 250grs. 1 pieza, Ensalada de verduras 220 grs. 1 pieza, Armadas en cajas con las siguientes medidas; 30 cm de largo x 20.5 cm de ancho y 23 cm. de alto.	PAQUETE	\$245.00	\$612,500.00
3	2,500	DESPENSA RED DE COMUNICACIONES SOLIDARIAS, PAQUETE ALIMENTARIO PARA ACOMPAÑAR LA AUSENCIA CENTRO DE PAZ CON 22 PRODUCTOS	PAQUETE	\$510.00	\$1,275,000.00



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 356/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

		INTEGRADO POR: 1 aceite de canola marca registrada 1lt; 1 arroz blanco marca registrada 1 kg; 3 atún aleta amarilla en agua marca registrada 140 gr (lata); 1 avena en hojuela marca registrada 400 gr (paquete); 1 azúcar estándar marca registrada 1 kg (paquete); 1 café soluble en polvo marca registrada 50 gr (frasco); 1 cereal de trigo inflado marca registrada 250 gr (paquete); 1 polvo para preparar bebida sabor chocolate marca registrada 400 gr (paquete); 1 frijol peruano bola marca registrada 1 kg (paquete); 1 galleta figura de animalito marca registrada 500 g (paquete); 1 harina de maíz nixtamalizada marca registrada 1 kg (paquete); 1 lenteja chica marca registrada 500 g (paquete); 2 pasta para sopa marca registrada 200 g (paquete); 1 sal refinada marca registrada 500gr (paquete); 2 verduras enlatadas marca registrada 215 g (lata); 1 paquete de leche en polvo 240 gr (paquete); 1 sardina de 425 gr marca registrada(lata); 1 paquete de soya texturizada 330 gr marca registrada (paquete)), los cuales deberán de ir empacados dentro de una bolsa de plástico transparente de polietileno de baja densidad.		
4	4,800	DESPENSA DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PAQUETE ALIMENTARIO PARA PERSONAS CON CANCER CON 30 PRODUCTOS INTEGRADO POR: 2 bolsas de arroz blanco extra de 1 kg, 4 latas de atún de 140 gramos en agua con un porcentaje de soya de 1% a 4% como máximo, 3 bolsas de avena de 500 gramos, 4 sobres para gelatina de 130 gramos cada uno, 3 ensaladas de verduras de 430 gramos, 2 bolsas de frijol pinto de 1 kg, 1 bolsa de garbanzo de 1 kg, 1 bolsa de lentejas de 1 kg, 1 bolsa de uva pasa de 250 gramos, 4 sobres de fécula de maíz de 47 gramos cada uno, 4 pastas para sopa de 200 gramos, 1 bolsa de arándano de 150 gramos, deberán de ir empacados dentro de una bolsa de plástico transparente de polietileno de baja densidad.	PAQUETE	\$555.00 \$2,664,000.00

Subtotal	\$6,511,500.00
I.V.A	\$0.00
TOTAL	\$6,511,500.00



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 356/2/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta económica del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.